

4815

ORDEN de 15 de enero de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción, para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras que especifican en el documento C del expediente normalizado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario. Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Albacete

Municipio: Hellín.
Localidad: Hellín.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Calle Inmaculada, 3.
Titular: Congregación de Religiosas de la Compañía de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Inmaculada, 3. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 200 plazas.

Municipio: Albacete.
Localidad: Albacete.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Calle Salamanca, 22.
Titular: Congregación de Religiosas Dominicas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Salamanca, 22.

Provincia de Almería

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Divina Infanta».
Domicilio: Avenida Padre Méndez, 6.
Titular: Congregación de Esclavas de la Inmaculada Niña.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Padre Méndez, 6. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 250 plazas.

Provincia de Avila

Municipio: Avila.
Localidad: Avila.
Denominación: «Medalla Milagrosa».
Domicilio: Alférez Provisional, 26.
Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de Alférez Provisional, 26. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Vicente de Paúl», del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 2 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 300 plazas.

Provincia de Burgos

Municipio: Belorado.
Localidad: Belorado.
Denominación: «Martínez del Campo».
Domicilio: Carretera de Pradoluengo.
Titular: Ayuntamiento de Belorado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Pradoluengo. Se extingue el Colegio libre adoptado «Martínez del Campo».

Provincia de Cádiz

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «Generalísimo Franco».
Domicilio: Tolosa Latour, sin número.
Titular: Diputación Provincial (HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl).
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tolosa Latour, sin número. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 350 plazas.

Municipio: Algodonales.
Localidad: Algodonales.
Denominación: «San José».
Domicilio: Calvo Sotelo, 3.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 3. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San José», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «Jesús María».
Domicilio: Avenida Alvaro de Domecq, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas de Jesús María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Alvaro de Domecq, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Religiosas de Jesús María», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «María Medianera Universal».
Domicilio: Fermin Aranda, 40.
Titular: Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fermin Aranda, 40.

Provincia de La Coruña

Municipio: Betanzos.
Localidad: Betanzos.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Valdancel, 8 y 9.
Titular: Instituto Secular Hijas de la Natividad de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valdancel, 6 y 8.

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «La Grande Obra de Atocha».
Domicilio: Plaza de España, 38.
Titular: Hijas de la Natividad de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de España, 38.

Municipio: Arteijo.
Localidad: Meicende (Pastoriza).
Denominación: «San José Obrero».
Domicilio: Calle Sisto sin número.
Titular: Parroquia de Pastoriza.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en

la calle Sisto, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Santiago de Compostela», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Santiago de Compostela.
Localidad: Santiago de Compostela.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Virgen de la Cerca, 31.
Titular: Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen de la Cerca, 31. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Francisco Javier», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Santiago de Compostela.
Localidad: Santiago de Compostela.
Denominación: «Divino Maestro».
Domicilio: Santa Marta, sin número.
Titular: Misioneras del Divino Maestro.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Marta, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Divino Maestro», del que dependía dicho Centro.

Provincia de Gerona

Municipio: Blanes.
Localidad: Blanes.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: Horno de la Cal, 12.
Titular: Hermanas Misioneras del Sagrado Corazón de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Horno de la Cal, 12.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Notre-Dame».
Domicilio: Ategorrieta, 63.
Titular: Siervas de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ategorrieta, 63. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Nuestra Señora del Refugio de Anglet» por el de «Notre-Dame».

Municipio: Elgoibar.
Localidad: Elgoibar.
Denominación: «San Bartolomé».
Domicilio: Carretera Azcoitia, sin número.
Titular: Parroquia de San Bartolomé.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Azcoitia, sin número. Se aprueba el cambio de domicilio de la plaza de los Fueros, sin número, a la carretera Azcoitia, sin número.

Municipio: Mondragón.
Localidad: Mondragón.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Gazteluondo, sin número, y plaza los Mártires, 2.
Titular: José Luis Iñarra Orcaizaguirre.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Gazteluondo, sin número, y plaza los Mártires, 2.

Municipio: Irún.
Localidad: Irún.
Denominación: «El Pilar».
Domicilio: Calle Prudencia Arbide, 6.
Titular: Compañía de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Prudencia Arbide, 6. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Compañía de María Nuestra Señora», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Hernani.
Localidad: Hernani.
Denominación: «Urumea, S. A.».
Domicilio: Elkano, 7.
Titular: Asociación de Padres de Familia de la Parroquia de Iheraani.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Elkano, 7.

Municipio: Villafranca de Ordizia.
Localidad: Villafranca de Ordizia.
Denominación: «Jakintza».

Domicilio: Plaza Garazarza.
Titular: Imanol Aldaveguia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Garazarza. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «San José» por el de «Jakintza».

Municipio: Deva.
Localidad: Deva.
Denominación: «Nuestra Señora de Iciar».
Domicilio: Calle J. J. Aztiria, 12.
Titular: Junta Parroquial de Educación de Deva.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle J. J. Aztiria, 12.

Provincia de Lerida

Municipio: Agramunt.
Localidad: Agramunt.
Denominación: «Nuestra Señora del Socós».
Domicilio: Arrabal de Puigvert, 4, y Angel Guimerá, 1.
Titular: HH. de la Inmaculada Concepción e Inocencio Vínegas Gil.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Arrabal de Puigvert, 4, y Angel Guimerá, 1. Se aprueba la fusión de los Colegios «Academia Agrícola Mercantil» e «Inmaculada Concepción». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Nuestra Señora del Socós».

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Los Boscos».
Domicilio: Pérez Galdós, 36 bis.
Titular: Institución Benefico-Social «Los Boscos».
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pérez Galdós, 36 bis. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Los Boscos», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Escuelas Pías».
Domicilio: 12 Ligeró, 2.
Titular: Orden de las Escuelas Pías.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle 12 Ligeró, 2.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «M. Paula Montalt».
Domicilio: Madre Paula Montalt, 1.
Titular: RR. de las Escuelas Pías.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Paula Montalt, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Paula Montalt», del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Marqués de la Ensenada».

Municipio: Haro.
Localidad: Haro.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Mártires de la Tradición, 19.
Titular: Compañía de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mártires de la Tradición, 19.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «San Bernabé».
Domicilio: Rodríguez Paterna, 26, y Huesca, 39.
Titular: Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Rodríguez Paterna, 26, y Huesca, 39. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Bernabé», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Capitán Gaona, 2.
Titular: RR. Compañía de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de

Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Capitán Gaona, 2.

Municipio: Alfaro.
Localidad: Alfaro.
Denominación: «Amor Misericordioso».
Domicilio: Calle Primo de Rivera, 27.
Titular: Esclavas del Amor Misericordioso.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, 27. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 230 plazas.

Municipio: Albelda.
Localidad: Albelda.
Denominación: «Santa María la Real».
Domicilio: Albelda.
Titular: Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Albelda. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao», del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 412 plazas.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Purísima Concepción y Santa Micaela».
Domicilio: Calle Juan XXIII, 8.
Titular: Congregación de Religiosas Adoratrices.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 14 unidades con capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan XXIII, 8.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Inmaculado Corazón de María».
Domicilio: General Vara de Rey, 68.
Titular: HH. Escolapias.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Vara de Rey, 68.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo».
Domicilio: Vara de Rey, 35, y Belchire, sin número.
Titular: HH. Agustinas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 870 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Vara de Rey, 35, y Belchite, sin número.

Municipio: Calahorra.
Localidad: Calahorra.
Denominación: «Espíritu Santo».
Domicilio: Carretera de Logroño, kilómetro 2.
Titular: Misioneras del Espíritu Santo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Logroño, kilómetro 2. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 100 plazas.

Municipio: Calahorra.
Localidad: Calahorra.
Denominación: «Santa Teresa».
Domicilio: General Polavieja, 2.
Titular: MM. Teresianas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Polavieja, 2. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Teresiano Santos Mártires» por el de «Santa Teresa».

Municipio: Santo Domingo de la Calzada.
Localidad: Santo Domingo de la Calzada.
Denominación: «Sagrados Corazones».
Domicilio: Calle del Cristo, 15.
Titular: RR. Franciscanas de Montpellier.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle del Cristo, 15. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 170 plazas.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Churrigana.
Denominación: «Nuestra Señora de Luján».
Domicilio: Carretera de Cádiz, kilómetro 10.
Titular: Patronato de Huérfanos del Ministerio del Ejército (Hijas de María Auxiliadora).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Cádiz, kilómetro 10.

Provincia de Murcia

Municipio: Mula.
Localidad: Mula.
Denominación: «Santa Clara».
Domicilio: Calle de las Monjas.
Titular: Congregación de Religiosas Clarisas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de las Monjas.

Provincia de Navarra

Municipio: San Adrián.
Localidad: San Adrián.
Denominación: «Casa Nostra».
Domicilio: Señoritas Operarias Parroquiales.
Titular: Consuelo Fuentes Montaner.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Señoritas Operarias Parroquiales.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Avenida de Roncesvalles, 1.
Titular: Raimunda Ariza Martín-Benito.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Roncesvalles, 1.

Municipio: Muruzabal.
Localidad: Muruzabal.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: San Blas.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Blas.

Municipio: Estella.
Localidad: Estella.
Denominación: «Nuestra Señora del Puy».
Domicilio: San Pol, 1 y 2.
Titular: Obispado.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle San Pol, 1 y 2.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Cardenal Spinola».
Domicilio: Carretera Barañain, 23.
Titular: Esclavas del Divino Corazón.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Barañain, 23.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Calle Mayor, 65.
Titular: Congregación de Religiosas de Santa Teresa de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mayor, 65. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Compañía de Santa Teresa de Jesús» por el de «Santa Teresa de Jesús».

Provincia de Soria

Municipio: Soria.
Localidad: Soria.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Calle Los Mirandas, 2.
Titular: Congregación de Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Los Mirandas, 2. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 400 plazas.

Provincia de Tarragona

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: «Mowgli».
Domicilio: Paseo Brianso, sin número.
Titular: María Olle Remen.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Brianso, sin número.

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Denominación: «San José Obrero».
Domicilio: Calle Vilamitjana, 1.
Titular: Arzobispado de Tarragona.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vilamitjana, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano de Tarragona del que dependía dicho Centro.

Provincia de Toledo

Municipio: Mora de Toledo.
Localidad: Mora de Toledo.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: M. Martín Maestro, 13.
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle M. Martín Maestro, 13.

Municipio: Toledo.
Localidad: Toledo.
Denominación: «Santiago el Mayor».
Domicilio: Calle Solar de Antequeruela, 3.
Titular: Patronato Diocesano.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Solar de Antequeruela, 3. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Obispado del que dependía dicho Centro.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San Juan Bautista».
Domicilio: Guillén de Castro, 175, y Corona, 34.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Guillén de Castro, 175, y Corona, 34. Se aprueba la fusión de los Colegios «Asilo San Juan Bautista» y «Marqués del Campo».

Municipio: Algemesí.
Localidad: Algemesí.
Denominación: «Nuestra Señora de la Salud».
Domicilio: Padre Bleda, 44, y P. Salvador Castell, 73.
Titular: Hermanos Maristas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Padre Bleda, 44, y P. Salvador Castell, 73.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San Antonio Abad».
Domicilio: Sagunto 188-190.
Titular: PP. Salesianos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 40 unidades con capacidad para 1.600 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sagunto, 188-190. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Antonio Abad», del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 8 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives».

Municipio: Liria.
Localidad: Ribarroja.
Denominación: «María de Iciar».
Domicilio: Partida Valencia La Vella.
Titular: María Begoña Rey de Arteaga.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Partida Valencia La Vella.

Municipio: Villanueva de Castellón.
Localidad: Villanueva de Castellón.
Denominación: «Santo Domingo».
Domicilio: Calle Pintor Ribera, 28.
Titular: RR. Dominicas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de

Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pintor Ribera, 28.

Municipio: Puebla de Vallbona.
Localidad: Puebla de Vallbona.
Denominación: «San José».
Domicilio: Calle en proyecto, 45-49.
Titular: Hermanas de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle en proyecto, 45-49.

Municipio: Sumacárcel.
Localidad: Sumacárcel.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Plaza del Caudillo, 13.
Titular: María Asunción Navarro Castillo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Caudillo, 13.

Municipio: Burjasot.
Localidad: Burjasot.
Denominación: «La Fontaine».
Domicilio: Millán Astray, 9 y 12.
Titular: Julian Aiguacil Caro.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Millán Astray, 9 y 12.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo.
Localidad: Baracaldo.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: General Mola, 1.
Titular: Hijas de la Cruz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 1.

Municipio: Guecho.
Localidad: Guecho.
Denominación: «Angeles Custodios».
Domicilio: Calle Goñi, 3.
Titular: Congregación de Religiosas de los Santos Angeles Custodios.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Goñi 3. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santos Angeles Custodios», del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 125 plazas.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza, barrio Valdefierro.
Denominación: «Santa Magdalena Sofia».
Domicilio: Torre de los Pajaritos, sin número.
Titular: RR. del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Torre de los Pajaritos, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santa Magdalena Sofia», del que dependía dicho Centro.

4816

ORDEN de 19 de enero de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección